

COMUNICADO PRENSA HUELGA INFORMATICOS SESCAM 10/09/2021

Desde el comité de huelga de informáticos del SESCAM queremos puntualizar y desmentir las declaraciones vertidas el día de 07 de Septiembre por el Director General de Recursos Humanos del SESCAM, D. Iñigo Cortázar.

- Cuando declara que “piden beneficios excepcionales cuando nadie puede tenerlos” MIENTE porque solo se está pidiendo que se haga lo mismo que para otros colectivos en la misma situación de excepcionalidad.
- Cuando declara que “No se puede obtener plaza fija sin examen” MIENTE . Lo único que queremos es un proceso justo y una consolidación como siempre se nos ha asegurado, al tratarse de una categoría profesional de nueva creación que nunca ha tenido oportunidad de opositar, tras más de 30 años trabajando, 20 de ellos en SESCAM y 10 en el antiguo INSALUD que además está contemplado en el Estatuto Marco.
- Cuando declara que “paralizar el examen implicaría perder esas plazas” MIENTE porque esto solamente implicaría volver a incorporar esas plazas en otra OPE posterior.
- Cuando dice del sindicato Solidaridad Obrera que “solo tienen 310 votos y representa lo que representa”, está MENOSPRECIANDO al trabajador y a sus representantes legales, a pesar de que ha convocado al 80% del colectivo.
- Cuando declara que “se ha negociado con todo” MIENTE, no negocia sino IMPONE, como en la última mesa sectorial donde se negoció la convocatoria, y en la que no obtuvo NINGÚN apoyo.
- Cuando declara que “no está teniendo ninguna incidencia” MIENTE porque tras todos estos días de huelga de un colectivo de 200 personas han trabajado diariamente una cuarta parte, casi en su totalidad servicios mínimos. Los sanitarios se están encontrando con grandes problemas en su labor diaria que intentan solventar con su gran profesionalidad.
- Cuando declara que son los propios profesionales de informática quienes impugnaron las categorías de informática en 2005, sorprende su IGNORANCIA, como si los colegios profesionales no pudieran reclamar que se cumpla la ley en lo que respecta a sus atribuciones.

En cualquier caso y para mayor seguridad jurídica, lo que se está solicitando es que, atendiendo al principio de prudencia que debería regir cualquier decisión de la administración, **no se lleve a cabo el procedimiento selectivo a la espera de la redacción oficial del decreto 14/2021** que se está tramitando de urgencia, con fecha límite en Octubre de este mismo año.

Además, se pierde de vista que la situación de los informáticos del SESCAM es EXCEPCIONAL, y que esa excepcionalidad la ha provocado la propia administración, unas veces por inacción (5 años hasta la primera creación de categorías que en 2007 la justicia declaró nulas de pleno derecho y otros 10 años hasta que en 2017 se volvieron a crear, creación que por cierto está recurrida ante el Tribunal Supremo) y otras por incompetencia (la creación de categorías del 2005 la anuló la justicia por no cumplir un trámite básico como es el de consulta a los Colegios Profesionales).

Y en base a esta situación excepcional, se pide que se realice un procedimiento de consolidación de empleo real, como se ha realizado en otras administraciones con personal en situación análoga (Educación, Organización Nacional de Trasplantes e incluso el propio SESCAM). Ésta consolidación es LEGAL, ya que está contemplada en el Estatuto Marco de los servicios de salud y puede ser articulada como oposición, concurso-oposición, o solo concurso.

Por otro lado, se debería pensar si es JUSTO que el 80% del personal de las TIC del SESCAM (Tecnologías de la Información y la Comunicación) lleve más de 12 años (en muchos casos 25 o 30) sin haber podido acceder a una plaza fija. Precisamente el Estatuto Marco de los servicios de salud articula medidas para subsanar estos ABUSOS.

Pero sinceramente, ya no sorprenden estos comentarios cuando vienen de alguien con evidencias como para dudar seriamente de su capacidad de gestión:

- Ser el responsable de la convocatoria de Administrativos (y Auxiliares Administrativos) de 2009, cuando era Jefe de Provisión del SESCAM. En la que la justicia obligó a evaluar la fase de concurso de muchos opositores, y a adjudicarles plaza, por ser nula la nota de corte. Lo que afectó a las siguientes OPE's.
- Ser el responsable del concurso de traslados de 2018 que se demoró de manera importante debido al gran número de rectificaciones que tuvieron que publicar en el DOCM.

Esto implica el desperdicio de una gran cantidad de dinero público debido a las sentencias que una y otra vez RRHH pierde frente a sus trabajadores.

Esperamos que por el bien de la Sanidad de Castilla la Mancha, desde las instancias oportunas, **se cese** al responsable de Recursos Humanos del SESCAM, porque con personas de este calado hay motivos para estar preocupados tanto como trabajadores del SESCAM, como ciudadanos.